



ACUSE



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO N° CGE/OIC-128/2019
Asunto: Entrega Informe Final
Julio 26, 2019

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

JESSICA SOLIS PINEDA
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES Y ÉTICA PÚBLICA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E. -



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento interior de la Contraloría General del Estado; Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás ordenamientos legales aplicables; pongo a su consideración el informe final de Auditoría, de Cumplimiento No. CGE/OIC-B2-OP/19 para "Revisar, examinar y evaluar el desempeño con atención en las observaciones por ente fiscalizador y al avance en al Programa de Trabajo 2019"

Sin más por el momento, le reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO


EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ



C.C.P. JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado
MARCELA DIAZ FIERRO.- Directora General de Órganos internos de control y comisarías.
JOSE DE JESUS MORENO ROMO.- Director General de Legalidad e Integridad Publica.



Archivo/Minutario

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio LaMadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Julio 25, 2019

JESSICA SOLÍS PINEDA
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES Y ETICA PÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE. -

INFORME FINAL

N° DE AUDITORÍA: CGE/OIC-B2-RESP/19

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ÉTICA PÚBLICA
TITULAR:	JESSICA SOLÍS PINEDA
TIPO DE AUDITORÍA :	DESEMPEÑO: PARA REVISAR, EXAMINAR Y EVALUAR EL AVANCE DEL PROGRAMA DE OPERATIVO ANUAL 2019
N° OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA:	CGE/OIC-104/2019
PERIODO REVISADO:	ENERO-JUNIO 2019
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO 2019
FECHA DE CONCLUSIÓN:	25 JULIO 2019
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ
AUDITOR:	ALDO DE LOS SANTOS PLIEGO

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES.

Auditoría de desempeño definida en el Programa Anual de Auditoría 2019 del Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado.

La Auditoría se inició el día 21 de Junio y concluyó el día 25 de Julio del 2019.

La unidad auditada fue la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública; la cual tiene por objetivo: verificar que la actuación de los servidores públicos que conforman la Administración Pública Estatal, se encuentre apegada a la legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia que deben observarse en el desempeño de su encargo, a fin de suprimir las prácticas que infrinjan, en cualquier forma, el correcto desempeño de todo servidor público.

Mediante oficio de orden de auditoría N° CGE/OIC-104/2019 de fecha 18 de junio del 2019, entregado el mismo día y recibido por José de Jesús Moreno Romo, Director General de Legalidad e Integridad Pública, se notificó el inicio de la Auditoría y se solicitó el Programa Operativo Anual 2019; Los manuales de organización y procedimientos; La documentación soporte que ampare la realización de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual 2019 por el periodo Enero-Junio 2019; y La base de datos actualizada de los procedimientos de responsabilidad administrativa solicitados en cédulas de observaciones desprendidos de irregularidades detectadas en auditorías realizadas de manera conjunta o directamente por la Unidad de Operación Regional y este Órgano Estatal de Control a recursos públicos federales, en la que se detallen los procedimientos evidenciados, no evidenciados, pendientes de inicio y en análisis.

Durante la etapa de planificación se realizó un estudio general de la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública para tener un conocimiento inicial de las actividades y operaciones del ente a auditar y preparar un diagnóstico y plan de auditoría.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Mediante memorándum N° DGLIP-087/2019 de fecha 19 de junio del presente, José de Jesús Moreno Romo, Director General de Legalidad e Integridad Pública, informa a este Órgano Interno de Control, que Jessica Solís Pineda será la responsable de atender la auditoría.

Mediante oficio N° CGE/DGLIP/DREP-276/2019 de fecha 28 de junio del presente, se remite la documentación solicitada para la ejecución de la auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.2. OBJETIVO

Verificar y evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades, programas y proyectos establecidos en el Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública.

II.3 ALCANCE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y en base a las Normas generales profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización se llevó a cabo la Auditoría de desempeño para "Revisar, examinar y evaluar el desempeño con atención en las observaciones por ente fiscalizador y el avance del Programa Anual de Trabajo 2019", quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.



III. RESULTADOS

La Dirección de Responsabilidades y Ética Pública cuenta con Manual de Organización aprobado para su registro y autorización; y no cuenta con un Manual de Procedimientos.

De acuerdo al Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Legalidad y Ética Pública, la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública es responsable de dos proyectos dentro de la vertiente "Gobierno que combate la Corrupción":

1. Promover principios, valores y criterios de conducta de los Servidores Públicos; y
2. Aplicar los procedimientos de responsabilidad administrativa de los Servidores Públicos.

○ **EL PRIMER PROYECTO, "PROMOVER PRINCIPIOS, VALORES Y CRITERIOS DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", SE DIVIDE EN 8 ACTIVIDADES:**

- 1.1. Emitir Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, actividad programada a realizarse en el mes de Abril 2019

No se ha realizado la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, como lo marca el indicador en el Programa Operativo Anual.

De este primer punto, se presentó un proyecto de Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, el cual se encuentra en la Dirección General de Legalidad e Integridad Pública, para comentarios y visto bueno.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

- 1.2. Asesorar a las dependencias y entidades de la APE para la instalación de Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Cabe mencionar que se toma como asesoría a cada persona que asiste a las capacitaciones o asesorías realizadas.

La meta en el Programa Operativo Anual es realizar 78 Asesorías hasta el mes de Abril; sin embargo al mes de Junio se reporta haber realizado 95 asesorías de las cuales, se presentan como documentación soporte: Formatos de "Constancia de Reunión de Trabajo/Asesorías"; apuntes en Agendas; y Listas de Asistencia de eventos de capacitación.

Se recomienda que se realice un folio para los Formatos de "Constancia de Reunión de Trabajo/Asesorías", además que se genere un control para unificar las distintas maneras que se tienen de realizar asesorías, lo anterior con el objetivo de facilitar el conteo de las mismas.

- 1.3. Asesorar a los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Interés (CEPCI'S) de dependencias y entidades de la APE para la emisión del Código de Conducta de cada una de ellas.
- 1.4. Asesorar a los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Interés (CEPCI'S) de dependencias y entidades de la APE para la emisión de su normativa interna (Lineamientos de Operación, Guía de Atención de quejas, Plan Anual de Trabajo).

La meta para estas dos actividades es realizar 144 asesorías al mes de Junio; En el mes de Enero 2019 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Red de Comités de Ética del Poder Ejecutivo, en la que se presentaron temas relacionados a la construcción del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí; la elaboración de los Códigos de Conducta de cada instancia del Poder Ejecutivo; elaboración del Plan de Trabajo, los Lineamientos de operación de los Comités; y la elaboración del Protocolo de Atención de quejas y denuncias.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Como evidencia de la realización de las Asesorías, se presentó la Lista de Asistencia del evento de Red de Comités de Ética del Poder Ejecutivo, en la que se contabilizan 76 asistentes, quedando pendientes 68 asesorías para alcanzar la meta 144 asesorías programadas en estas actividades.

- 1.5. Impulsar la realización del Foro Mensual "Diálogos por la Integridad" con el apoyo de las Dependencias y Entidades de la APE.

Mensualmente, para conmemorar el "Día por la Integridad", se realizan los Diálogos por la Integridad en coordinación con Dependencias y Entidades de la APE.

Diálogos por la Integridad		
Mes	Tema	En Coordinación con
Enero	La integridad en la Auditoría Gubernamental	Contraloría General del Estado
Febrero	Calidad y Calidez	Servicios de Salud
Marzo	Gobernabilidad y Derechos Humanos	Secretaría General de Gobierno
Abril	Foro - Diálogos por la Integridad	Secretaría de Desarrollo Económico
Mayo	Integridad Institucional en la STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Junio	Integridad en el Servicio Público	Instituto Potosino de la Juventud

- 1.6. Realizar conferencia Magistral "Día Internacional contra la Corrupción"

Esta actividad se tiene programada a realizar en el mes de Diciembre de 2019.



- 1.7. Elaborar y Publicar el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones (datos personales) y los instrumentos a que se refiere el Protocolo.

El 19 de octubre del 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuaciones en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permiso, Autorizaciones y Concesiones.

Al ya contar con un Protocolo publicado, no hacia sentido la programación de esta actividad, por lo que se comentó con el Director General de Legalidad e Integridad Pública, quien puntualizo que la actividad programada es la de reformar (actualizar) el Protocolo; actividad que no se ha realizado.

- 1.8. Asesorar a las Dependencias y Entidades de la APE para la implementación del Protocolo (Centros Ciudadana, Grabaciones, Ruspec, Manifiesto de Integridad).

En coordinación con la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas se realizaron tres capacitaciones:

- 15 de mayo del 2019.- se capacitó en el tema a 29 personas del Instituto Estatal de Infraestructura Física y Educativa.
- 28 de mayo del 2019.- se capacitó a 44 personas pertenecientes a 19 entidades de la APE: Universidad Politécnica, Archivo Histórico del Estado, Casa Cuna "Margarita Maza de Juárez", Casa Hogar "Eben Ezer", Centro de Asistencia "Rafael Nieto", Centro de Asistencia Social "Rosario Castellanos", Centro de Atención a Víctimas del Delito, Centro de Convenciones, Centro de justicia para Mujeres, Centro de las Artes, Centro de Producción "Santa Rita", Centro estatal de Trasplantes, Tangamanga I y II, Cineteca Alameda, Clínica Psiquiátrica "Everardo Newman", Colegio de Bachilleres, Colegio de Educación Profesional Técnica, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y Comisión Estatal del Agua.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

- 28 de junio del 2019.- Se capacitó a 17 personas pertenecientes al Instituto de capacitación para el Trabajo, Instituto Potosino de las Artes, Consejo Estatal de Población, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Instituto de las Mujeres, Instituto de desarrollo humano y social de los Pueblos Indígenas, Tangamanga I y II, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, y del Instituto Potosino de la Juventud.
- o **EL SEGUNDO PROYECTO, "APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", SE DIVIDE EN 3 ACTIVIDADES:**

- 2.1. Recibir e iniciar los procedimientos de Responsabilidad Administrativa en el Ejercicio.

A la fecha de ejecución de la auditoría la Dirección de Responsabilidades reportó que durante 2019 se habían recibido 23 informes de presunta responsabilidad administrativa (PRA-001/2019 al PRA-023/2019), de los cuales 19 se encuentran en etapa de substanciación en la propia Dirección.

- 2.2. Resolver los procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados en el ejercicio.

Durante la etapa de ejecución de Auditoría se habían turnado 6 expedientes a la Dirección General de Legalidad e Integridad Pública (Autoridad Resolutora), lo anterior para el dictado y/o revisión de la resolución respectiva; los expedientes turnados son los siguientes:

1. EPRA-004/2017
2. EPRA-002/2017
3. EPRA-006/2018
4. EPRA-007/2018
5. EPRA-003/2019
6. EPRA-004/2019



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

2.3. Resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados en Ejercicios Anteriores.

Durante el ejercicio 2019 en el periodo de la etapa de ejecución de la auditoria se habían resuelto 22 expedientes.

Mes	No. Expedientes Resueltos	No. Expediente	Dependencia
Enero	2	Durante la etapa de ejecución de auditoría, la Dirección de Responsabilidades no identificó estos expedientes.	
Febrero	9		
Marzo	4	EXP-036/2017	COBACH
		EPRA-005/2019	DIF
		PRA-129/2016	SSPE
		PRA-012/2015	SF
Abril	1	PRA-112/2016	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mayo	3	PRA-077/2016	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
		PRA-095/2016	INDEPI
		EXP-004/2017	CEEAV
Junio	3	EPRA-013/2019	DIAEP-CEA
		EPRA-015/2019	SECULT
		PRA-103/2016	CEEAV
TOTAL	22		

Se solicita que se identifiquen los expedientes resueltos en los meses de Enero y Febrero 2019, y se comunique a este Órgano Interno de Control.

- o **PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DE OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS DE MANERA CONJUNTA O DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL A RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES**

En relación a los procedimientos de responsabilidad administrativa solicitados en cédulas de observaciones desprendidas de irregularidades detectadas en



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

auditorías realizadas de manera conjunta o directamente por la Unidad de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública y este Órgano Estatal de Control a recursos públicos federales, la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública cuenta con un reporte de observaciones con solicitud de PRA con fecha del 06 de noviembre del 2018 el cual fue emitido por personal de la Secretaría de la Función Pública durante la revisión realizada los días 18 y 19 de septiembre de 2018 a esta Contraloría General del Estado.

En dicho documento se reportan 53 PRAS pendientes de inicio los cuales se conforman de la sumatoria de los PRA no evidenciados (15), los PRA en análisis (4) y los PRA pendientes de enviar por el OEC (34).

Se comentó que la documentación necesaria para el descargo de estos PRAS pendientes, fue enviada a la Secretaría de la Función Pública y que no ha sido recibida notificación alguna por parte del personal de la misma en la que se informe el seguimiento a la documentación que en su momento fue remitida para su análisis de descargo correspondiente, sin embargo esta situación no pudo ser verificada por este Órgano Interno de Control al no ser presentada la documentación de envió a la Secretaría de la Función Pública para el descargo de los PRAS mencionados.

Se concluye que al no tener archivada de manera sistematizada y clara la evidencia documental generada, el control interno es deficiente y se solicita que se fortalezcan los controles internos y se presente a este Órgano Interno de Control la documentación ordenada que permita el seguimiento puntual de los 53 PRAS pendientes.

IV.- RECOMENDACIÓN

Se recomienda mantener de manera sostenible el apego a la realización de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Fortalecer los controles internos que permitan identificar los expedientes resueltos mensualmente; que soporten documentalmente las actividades realizadas conforme a lo programado y que faciliten su conteo, así como su clasificación archivística conforme a la normatividad en la materia.

Continuar con el proceso de actualización del manual de procedimientos conforme a las atribuciones generadas por el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, publicado el 31 de Agosto del 2017.

ATENTAMENTE



ALDO DE LOS SANTOS PLIEGO

PERSONAL COMISIONADO



EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**